



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CORDOBA,

VISTO, El CUDAP:Expte. UNC N° 0065151/2013 y Resolución N° 134/14, por la cual se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Prof. Julio C. Sanchez Torres , Leg. 26793, a las funciones de Coordinador del Dpto. de Derecho Civil de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 290/12 de este H. Consejo Directivo fue designada como Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales la Sra. Prof. Dra. Marcela Aspell, a partir del 1 de Agosto de 2012 y por el término de tres años;

Que en sesión del día de la fecha, la Sra. Decana solicita tratamiento sobre tablas de la propuesta efectuada por el Sr. Director del Dpto. de Derecho Civil Dr. Juan Carlos Palmero para la designación del Sr. Prof. Ab. JUAN MANUEL CAFFERATA, Leg. 47117, como Coordinador del Dpto. de Derecho Civil, la que puesta a consideración fue aprobada por unanimidad;

Por ELLO,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
SOCIALES**

R E S U E L V E

- Art.1°: Designar Coordinador del Dpto. de Coordinación Docente de Derecho Civil al Sr. Prof. Ab. **JUAN MANUEL CAFFERATA**, Leg. 47117, a partir de la fecha y por el término de duración del mandato de la Sra. Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, con retribución equivalente a Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva (C.110).
- Art.2°: El Prof. Cafferata deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la ORD HCS N° 12/85 (t.o. 1990).
- Art.3°: Protocolícese, hágase saber, gírese copia a Secretaria Académica, Dirección General de Administración y Dpto. de Derecho Civil de la Facultad.. Oportunamente Archívese.

DADA EN LA SALA DE CESIONES DE LA H. CONSEJO DIRECTIVO A DOCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


DRA. MARCELA ASPPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 210/14